



INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
“MI PLAN ES SERVIRTE”

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE.....	4
4. MARCO LEGAL	4
5. ACTIVIDADES	5
6. ORDEN DEL DIA	9
7. CONCLUSIONES	25

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas implica la obligación de las entidades de la administración pública de informar y explicar los resultados de su gestión a diversos actores, incluyendo ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. Este proceso garantiza que la ciudadanía esté informada sobre el cumplimiento de los compromisos, planes y programas del sector público.

Desde la Oficina de Control Interno, se evidencia que el proceso de Rendición de Cuentas tiene como finalidad primordial promover la transparencia, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la imparcialidad en la gestión pública. Al mantener informada a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos, se refuerzan las condiciones de confianza y se fomenta la participación ciudadana. Como parte integral del plan anticorrupción y atención al ciudadano, y en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, este espacio se consolida como un pilar fundamental de la gestión pública.

Para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, la Rendición de Cuentas es un mecanismo que ofrece oportunidades de mejora para la gestión institucional, garantizando mayor transparencia en los procesos ejecutados.

El 7 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., la E.S.E. Municipal Julio Cesar Peñaloza, dirigida por la Gerente WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ, realizó Audiencia de Rendición de Cuentas sobre la gestión del año 2024.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Decreto 648 de 2016, procedió a evaluar el evento. Esta evaluación abarcó el análisis de la información presentada, la aplicación de la encuesta de evaluación y la verificación de documentos y herramientas. Este informe resume los resultados y observaciones más importantes de dicha evaluación.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar y evaluar las acciones de planeación, estructura, promoción y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, identificando áreas de mejora y mejores prácticas, para fortalecer la gestión pública en concordancia con los principios constitucionales y legales de eficiencia, eficacia, austeridad y transparencia.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

3. ALCANCE

Generar un informe detallado con el resultado de la evaluación, que contenga conclusiones y recomendaciones para mejorar futuras audiencias.

4. MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994: Establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas en el contexto de la planificación del desarrollo.
- Ley 489 de 1998: Regula la organización y el funcionamiento de las entidades del orden nacional, incluyendo aspectos relacionados con la rendición de cuentas.
- Ley 594 de 2000: Conocida como la Ley General de Archivos, establece directrices para la gestión documental en las entidades públicas, facilitando la rendición de cuentas.
- Ley 1474 de 2011: También llamada Estatuto Anticorrupción, refuerza las medidas para la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que promueve la rendición de cuentas como mecanismo de transparencia.
- Ley 1757 de 2015: Fortalece la democracia participativa y establece mecanismos para la rendición de cuentas de las autoridades públicas.
- Decreto 612 de 2018: Establece lineamientos específicos para la rendición de cuentas en las entidades públicas.
- Además, el Decreto 230 de 2021 refuerza la obligación de las entidades públicas de formular y ejecutar acciones de rendición de cuentas, atendiendo a las leyes mencionadas anteriormente, al Manual Único de Rendición de Cuentas y a las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1499 de 2017 que actualiza el modelo integrado de planeación y gestión.
- Resolución 1519 de 2020. "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". Manual Único de Rendición de Cuentas. V24.

Este marco normativo integral asegura que las entidades públicas en Colombia realicen la rendición de cuentas de manera periódica, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

5. ACTIVIDADES

- Publicar el informe de rendición de cuentas de 2024.
- Diseñar y publicar piezas comunicativas respecto a los avances de la gestión.
- Socializar la importancia del proceso de rendición de cuentas a todos los servidores públicos de la alcaldía municipal de Soacha.
- Realizar audiencias públicas temáticas salud.
- Proyectar y publicar la evaluación externa de la audiencia pública de rendición de cuentas.

continuación, se establece las observaciones y conclusiones correspondiente a las actividades plasmadas para el ejercicio de Rendición de Cuentas

Resultados de la Fase Preparatoria de la Audiencia:

Fecha programada: 07/03/2025

Metas / productos: PUBLICAR EL INFOME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2024

La ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa, realiza y pública en su página oficial el informe de gestión para la rendición de cuentas para el periodo de enero a Diciembre de 2024, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.esesoacha.gov.co/?p=7729>.

- Convocatoria pública: Se informó a la ciudadanía sobre la fecha, hora y lugar de la audiencia mediante una convocatoria pública.
- Difusión amplia: La convocatoria se difundió a través de diversos medios de comunicación, tanto internos (correos electrónicos, carteleras) como externos (redes sociales).
- Logística organizada: Se asignaron y distribuyeron tareas específicas a los funcionarios para garantizar la correcta logística del evento, abarcando la organización general, la comunicación con los asistentes gracias a la distribución de tareas entre los funcionarios, se aseguró el desarrollo exitoso del evento.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Fecha y lugar de Realización

Se publico la invitación para participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas por medio de la página web de la E.S.E. Municipal Julio Cesar Peñaloza <https://www.esesoacha.gov.co/?p=7729>, redes sociales como Facebook, WhatsApp, se remitió invitación vía correo electrónico a los grupos de interés.



¡LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA,
QUIERE ESCÚCHARTE!



#ESESoacha

Evaluación de la Rendición de Cuentas

En cumplimiento de sus funciones de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno presenta este informe, el cual expone la información preliminar y las acciones adelantadas por la E.S.E. Municipal, en aras de alcanzar los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal de Soacha.

Se evidenció, por parte de la ESE Municipal el diseño de piezas publicitarias como medio de divulgación del ejercicio de la Audiencia pública de rendición de cuentas, que se llevó a cabo el 07 de marzo de 2025, las cuales fueron publicadas mediante la página web y las redes sociales de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

Las cuales podrán ser consultadas mediante los siguientes enlaces:

<https://www.esesoacha.gov.co/?p=7729>,

<https://www.facebook.com/share/1AAnm7EDKF/?mibextid=wwXIfr>

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Asistencia al Evento



Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, que las publicaciones realizadas cuentan con un tiempo de divulgación oportuno, lo cual puede garantizar un mayor alcance y participación de la comunidad en el ejercicio de audiencia pública para la rendición de cuentas.

Apertura y Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Oficina de Control Interno procedió a documentar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual dio inicio a las 10:00 a.m. en la sala de eventos de la Sede San Marcos, cuarto piso, situada en la Carrera 2 No. 12-35 (Soacha, Cundinamarca). Se dejó constancia de que el evento se ejecutó conforme a lo dispuesto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2024.; otorgando un período de cortesía para la llegada de los asistentes. Para la presentación y difusión del informe de gestión, se implementó una metodología dual, que combinó la transmisión en tiempo real a través de Facebook Live con la asistencia presencial de los participantes.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024



El evento se inauguró con los actos protocolarios, que incluyeron la entonación de los himnos Nacional, Departamental y Municipal. A continuación, la Gerente, Doctora Waldetrudes Aguirre Ramírez, realizó la introducción a la rendición de cuentas, explicando el marco normativo que la sustenta y ofreciendo una breve reseña histórica destacando los 28 años de la Entidad, creada por el Acuerdo No. 049 de 1997 y modificada por acuerdos posteriores, así como la existencia de cinco sedes en las comunas de Soacha, incluyendo la sede Los Olivos, ya certificada, y la próxima certificación de la Sede Ciudadela Sucre. Finalmente, resaltó que la ESE es una entidad de baja complejidad que ofrece servicios de primer nivel y está implementando servicios especializados.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

6. ORDEN DEL DIA

DESCRIPCION
1. Ingreso, registro de asistentes
2. Bienvenida y apertura por parte de la gerente Dra. Waldetrudes Aguirre Ramírez
3. Himno de Colombia
4. Himno del Departamento de Cundinamarca
5. Himno del Municipio de Soacha
6. Informe Subgerencia Servicios de Salud
7. Informe Subgerencia Administrativa y Financiera
8. Preguntas de la Comunidad y Respuestas por parte de la E.S.E.
9. Evaluación y cierre de la rendición de cuentas vigencia 2024

La Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha se creó el 9 de enero de 1997, mediante el Acuerdo 049 del Honorable Concejo Municipal de Soacha. El Acuerdo 085 del 22 de diciembre de 1998 modificó el Acuerdo 049 del 9 de enero de 1997, relativo a la Empresa Social del Estado del Municipio de Soacha. Posteriormente, el Acuerdo 15 del 3 de julio de 2020 modificó el nombre de la entidad a E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

La Empresa Social del Estado E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza es una entidad pública descentralizada del orden municipal, caracterizada por poseer personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Esta entidad está adscrita a la Secretaría de Salud Pública Municipal y se rige por el marco jurídico establecido en la ley.

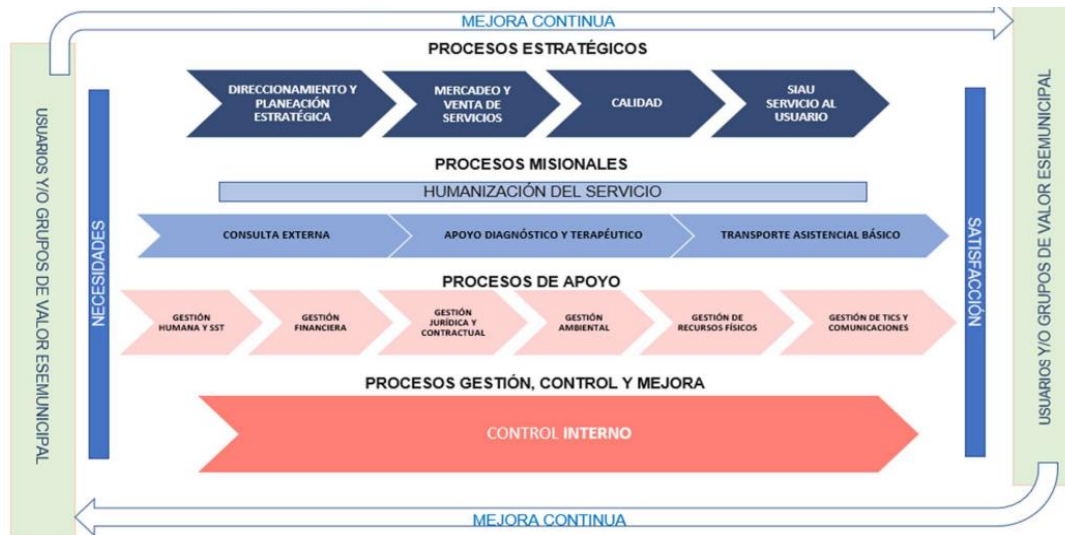
INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Reconocimientos



INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Oficina Asesora de Planeación



Por parte de la Jefe del Área de Planeación, Ivonne Bello, dio a conocer el mapa de procesos de la ESE Municipal Julio Cesar Peñalosa, el cual se divide en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de control y mejora. Dentro de los procesos estratégicos se encuentran el direccionamiento, la planeación estratégica, el mercadeo, la calidad y la atención al usuario, que es el enfoque principal. Los procesos misionales incluyen la humanización del servicio, la consulta externa y el apoyo al servicio terapéutico. Los procesos de apoyo abarcan la gestión humana, la gestión financiera, la gestión contractual y otros procesos. El proceso de gestión y mejora comprende el control interno, encargado de verificar la correcta ejecución de las acciones, todo ello enlazado a la prestación del servicio.

En cuanto a la plataforma estratégica, la misión de la institución es ser una prestadora de servicios de salud integral ambulatorios y especializados de calidad, con enfoque de riesgo, humanización e inclusión, y con talento humano idóneo. La visión para el año 2028 es ser reconocida en la Región de Salud Soacha, a nivel Departamental y Nacional, como un prestador ambulatorio líder en la atención integral, con enfoque diferencial y humanizado.

La entidad se rige por políticas que incluyen valores como el respeto, la honestidad, la amabilidad, la humanización, la diligencia, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la lealtad y la transparencia, todos ellos orientados a la prestación del servicio y la calidad. Sus principios corporativos son la convivencia, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, la colaboración, la resiliencia, la confianza, enmarcados en la mejora continua de la prestación del servicio.

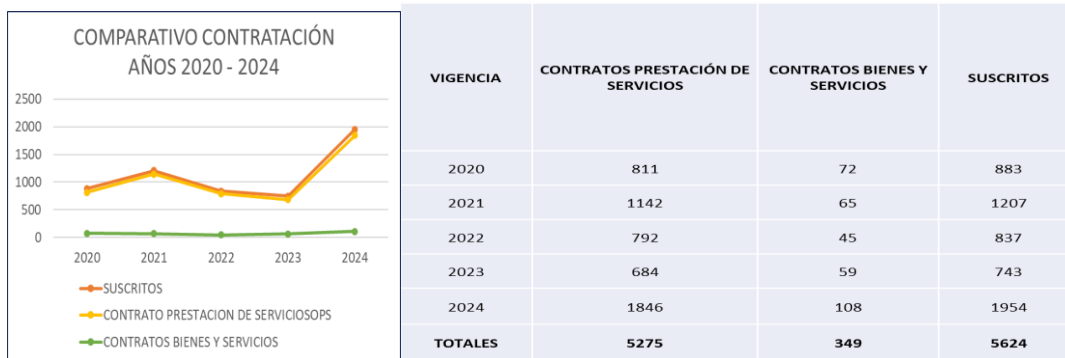
INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Plan Operativo Anual Vigencia 2024

RESULTADO POR VIGENCIAS					
MACROPROCESO	2021	2022	2023	2024	PESO PORCENTUAL
Direccionamiento	9.00%	9.00%	9.00%	5.63%	9%
Misional	64.13%	67.45%	67.37%	40.79%	73%
Apoyo	14.01%	15.00%	15.00%	13.13%	15%
Autoevaluación	1.32%	3.00%	3.00%	0,01	3%
RESULTADO	88.46%	94.45%	94.37%	74,36%	100%

Además, se expuso el Modelo Integrado de Planeación, FURAG 2023, enlazado y articulado con el POA, que comprende cuatro macroprocesos. Estas acciones se ejecutan para implementar mejoras en la prestación del servicio, validar acciones de talento humano, acciones de calidad y acciones del Plan Anticorrupción, con el fin de optimizar los resultados y las acciones de mejora de la institución. Una vez se terminó la intervención en este sentido, sin que se haya generado alguna pregunta, procede a presenta la gerente la siguiente área.

Oficina Asesora Jurídica



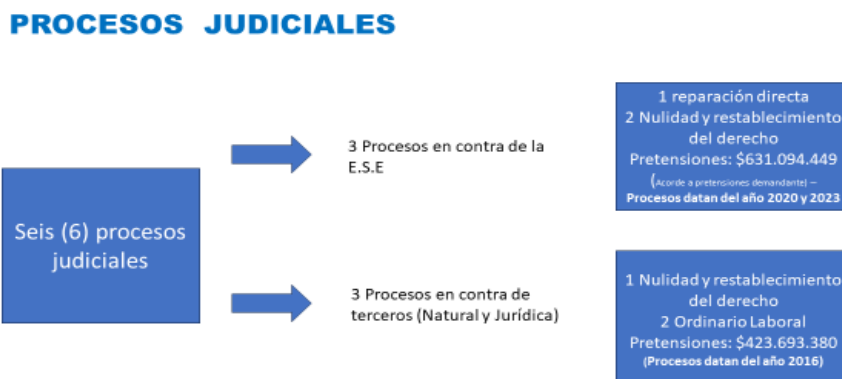
La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias de evaluación y seguimiento, ha verificado que La Oficina Asesora Jurídica, a cargo de la Dra. Diani Villani, tiene la responsabilidad de defender los intereses jurídicos de la empresa y gestionar los temas de contratación necesarios para satisfacer las necesidades de personal, bienes y servicios, garantizando así la operación de la ESE y la protección de los derechos a la salud de los usuarios.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Se presentó un componente de contratación de las vigencias 2020-2024, que incluye contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, es decir, la contratación de personal cuando la planta es insuficiente o se requiere personal especializado. También se incluyen los contratos que se suscriben con terceros, como los contratos de equipos básicos en salud (EBS) y el Plan de Intervenciones Colectivas, donde se vincula personal para la prestación de los servicios. Esta contratación se realizó con recursos del Ministerio y la Secretaría de Salud

Durante la vigencia 2024, la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza formalizó un total de 1.954 contratos. Estos incluyen contratos de Prestación de Servicios (OPS) y contratos para la adquisición de bienes y servicios. La financiación de esta contratación provino de recursos asignados por el Ministerio y la Secretaría de Salud."

Procesos Judiciales



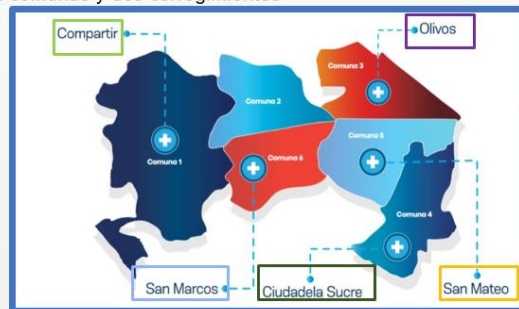
La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza tiene actualmente seis (6) procesos judiciales en curso en los despachos judiciales. Tres (3) de estos procesos corresponden a acciones de reparación directa contra la E.S.E. Municipal, dos (2) son procesos ordinarios laborales, y uno (1) es un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, que en ocasiones puede beneficiar a terceros. Las pretensiones económicas asociadas a estos procesos están determinadas y se derivan de hechos ocurridos entre las vigencias 2020 y 2023. Cabe resaltar que no se ha iniciado ningún proceso judicial durante la administración actual. Tras la intervención, y al no haber preguntas por parte del auditorio, la gerente dio paso a la presentación de la siguiente área.

Sistema de Calidad

SERVICIOS HABILITADOS POR SEDE

Ubicación Geoespacial

La E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, cuenta con cinco sedes asistenciales y una sede administrativa, ubicadas estratégicamente en el municipio de Soacha, las cuales brindan acceso a los habitantes de las seis comunas y dos corregimientos



La referente dio a conocer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad **presenta** cuatro componentes: el Sistema Único de Habilitación, el sistema de información para la calidad, el sistema de información y auditoría para el mejoramiento de la calidad. La ESE Municipal cuenta con cinco sedes debidamente habilitadas y registradas ante el REPS (Registro de Prestadores de Servicios de Salud), lo que brinda acceso a los habitantes de las seis comunas y dos corregimientos. Además, la ESE Municipal tiene una ubicación geoespacial de sus cinco sedes y una sede administrativa.

La ESE Municipal está comprometida con la certificación y la garantía de procesos y procedimientos seguros en la atención. Este esfuerzo se alinea con la meta 100 del plan de desarrollo departamental de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, que es su ente rector en salud.

El 12 de diciembre, la sede Olivos obtuvo la certificación en habilitación, convirtiéndose en la primera sede certificada. En esta sede funcionan la sala madre canguro y la estrategia AIMI.

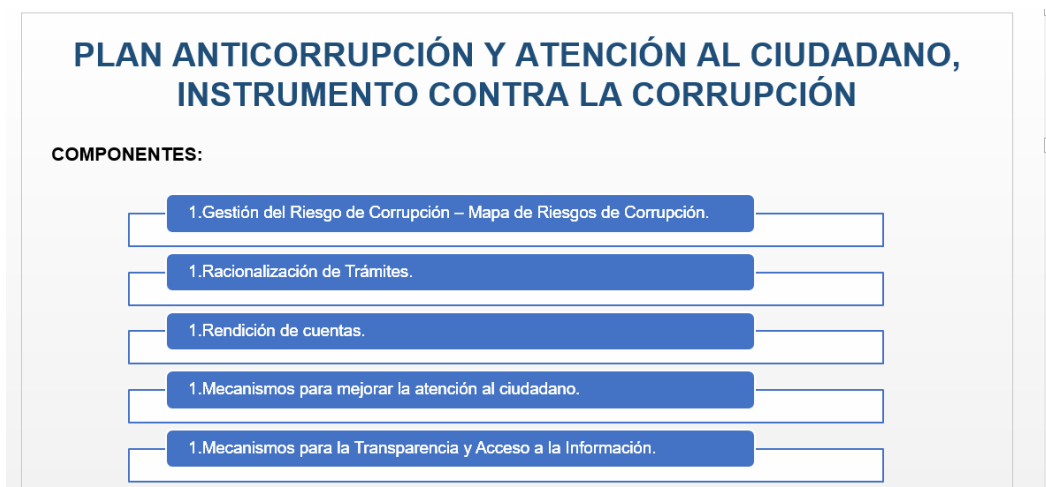
En el año 2024, se presentaron 24 propuestas, de las cuales 14 se certificaron el 12 de diciembre del año anterior. La sede Los Olivos, que estaba dentro del cronograma, se certificó en habilitación, siendo la primera sede en lograrlo. Allí se implementa el programa madre canguro, se cuenta con una sala de lactancia materna y se obtuvo la certificación por la estrategia AIMI para el manejo integral de la desnutrición.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

En 2019, la región de salud Soacha estaba compuesta por el Hospital Mario Yanguas, la ESE Municipal Julio Cesar Peñaloza y el Hospital Cardiovascular. De esta conformación surgen las tipologías de organización que van desde PP1 (servicios de medicina general) hasta PP4 (servicios de mayor complejidad). Los servicios incluyen consulta externa, apoyo a diagnóstico, complementación terapéutica, atención inmediata (como ambulancias), y especialidades en consulta externa, procedimientos, gastroenterología, entre otros.

La ESE Municipal realiza una verificación constante de los indicadores de oportunidad, satisfacción y demás resoluciones normativas, y utiliza paneles de control para identificar y corregir desviaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

Plan Anticorrupción



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta de gestión que tiene como objetivo fijar estrategias institucionales encaminadas a la lucha contra la corrupción y el acceso a la información pública y transparente, permitiendo prevenir y mitigar el riesgo de corrupción, posibilitando el fácil acceso a los trámites y servicios de la entidad y la generación de espacios de participación y diálogo para la ciudadanía; mejorando la eficiencia administrativa y la optimización de recursos, construyendo colectivamente principios y valores éticos en los servidores públicos y, orientando la prestación del servicio que se entrega a la ciudadanía con mejores prácticas, en cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, al concluir la intervención, y sin que se formularan preguntas, la gerente procedió a presentar la siguiente área.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Gestión Biomédica y Tecnovigilancia

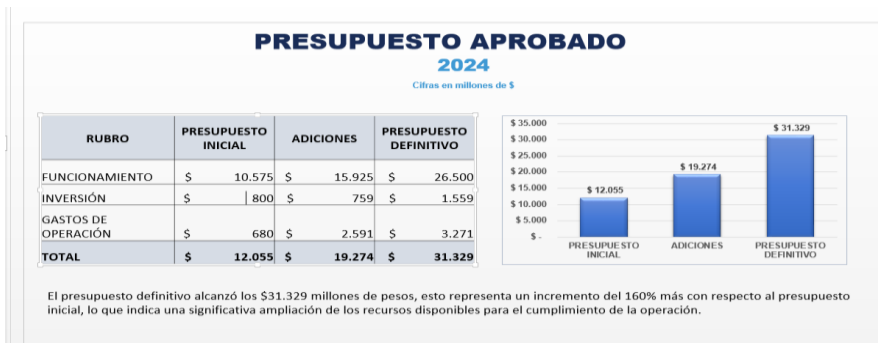


Se llevó a cabo la presentación del programa de Gestión Biomédica y Tecnovigilancia por parte del ingeniero biomédico, quien hizo énfasis en la importancia de la vigilancia de todos los dispositivos biomédicos presentes en los cinco centros de salud. El programa de Tecnovigilancia genera vigilancias activas de todos los equipos, con especial atención a los dispositivos de riesgo, como autoclaves, electrocardiógrafos y equipos de rayos X. Se realizan rondas de seguridad y se trabaja en articulación con seguridad del paciente para garantizar la calidad de los dispositivos y la atención a los pacientes. Tanto para la entidad como para la gerencia, es fundamental que los dispositivos utilizados en la atención de los pacientes cuenten con la mejor tecnología.

Durante su presentación, el ingeniero biomédico enfatizó la necesidad de capacitar constantemente al personal asistencial en plataformas como Chamilo, en áreas de seguridad del paciente y programas de tecnovigilancia. Asimismo, señaló que la entidad participa en el programa de gestión de alertas Invima, realizando reportes trimestrales. Tras concluir su intervención, y sin que el auditorio formulara preguntas, la gerente continuó con la presentación de la siguiente área.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Área Financiera



La Subgerente Administrativa realizó la exposición del presupuesto aprobado desde el año 2024, informando sobre un crecimiento del 160% en relación con el presupuesto inicial. Esta ampliación de recursos tiene como objetivo optimizar la prestación de los servicios, en consonancia con el presupuesto de ingresos aprobados e ingresos facturados.



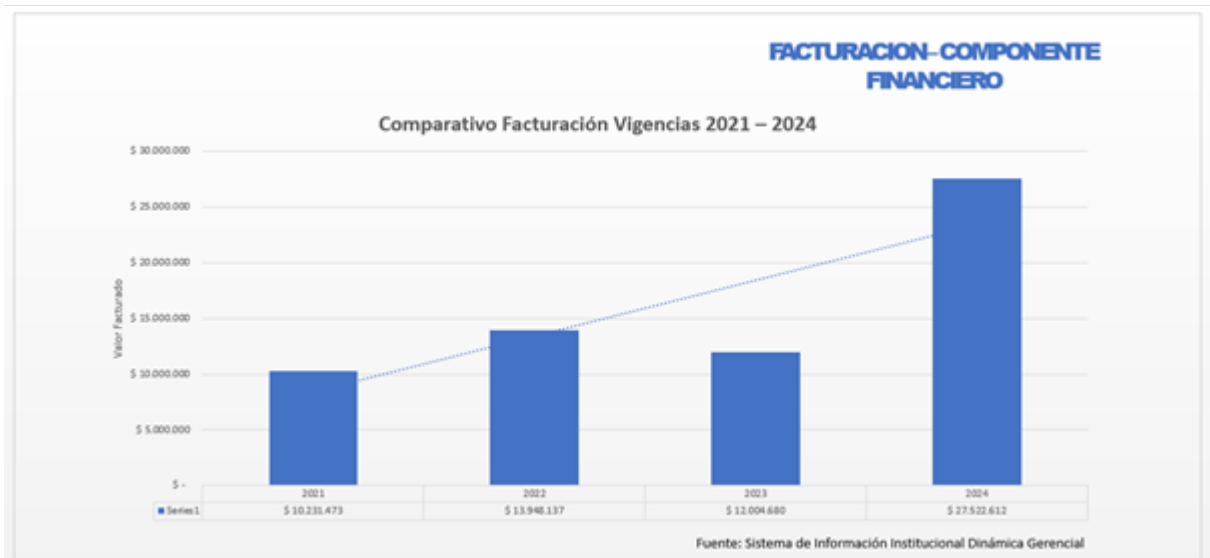
El estado de la situación financiera se refiere a los activos, pasivos y patrimonio de la entidad. Los activos corresponden a los recursos que posee la entidad, como el dinero en bancos, la cartera, las propiedades, planta y equipo, y los inventarios. La donación de 3 predios para la construcción de los CAPS representa un activo importante para la entidad.

La entidad maneja una cartera que incluye los montos adeudados por las EPS del régimen subsidiado y los correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Es importante precisar que la cartera reportada refleja los valores facturados, los cuales pueden diferir de los recaudos efectivos al cierre del período, ya que estos últimos podrían

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

concretarse en el mes siguiente. Asimismo, la entidad realiza un seguimiento activo a los procesos de liquidación de las EPS y a la labor de los agentes interventores, con el fin de gestionar la recuperación de la cartera, teniendo en cuenta que las entidades liquidadas no siempre disponen de los recursos suficientes para cubrir las deudas. Finalizada la intervención, y sin preguntas del auditorio, la gerente procedió a presentar la siguiente área.

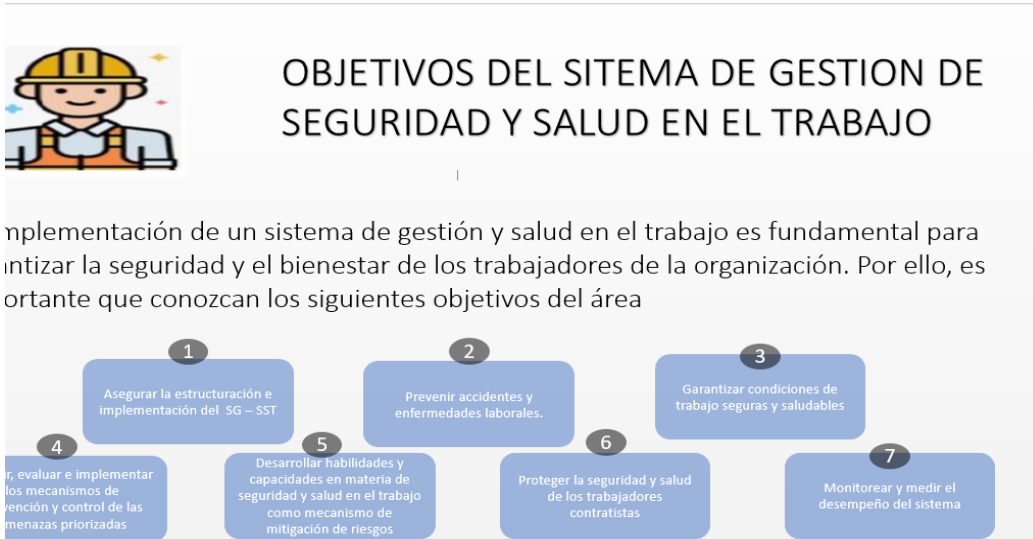
Facturación



Sistemas de Información

El área de Sistemas de Información expuso un sistema de información modular diseñado para la gestión integral del área de salud, cubriendo aspectos financieros, asistenciales y operativos. Este soporte técnico especializado se gestiona a través de un Contrato de Prestación de Servicios, con atención a requerimientos por parte del equipo de soporte. Se informó sobre la actualización de Dinámica Gerencial para la generación de diagnósticos y facturas electrónicas, en cumplimiento de la normativa reciente. Tras concluir la intervención, y sin que el auditorio formulara preguntas, la gerente continuó con la presentación de la siguiente área.

Seguridad y Salud en el Trabajo



El referente de Seguridad y Salud en el Trabajo expuso su plan, informando que la entidad tiene 554 colaboradores, divididos en dos grupos principales: personal de planta, compuesto por 18 personas, y un número significativamente mayor de contratistas.

El sistema tiene 7 objetivos principales:

- Asesoramiento y estructura.
- Prevención de accidentes.
- Garantizar condiciones de seguridad.
- Definir y evaluar la implementación del mecanismo de prevención.
- Desarrollar habilidades.
- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
- Monitorear medidas y desempeños de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Durante la presentación, se informó sobre el incremento de los planes de intervención en materia de accidentalidad durante el año 2024, destacando el registro de 3 accidentes, investigaciones de trabajo y acciones derivadas de un accidente ocurrido. Tras concluir la intervención, y sin que el auditorio formulara preguntas, la gerente continuó con la presentación de la siguiente área.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Infraestructura

ADECUACIONES INTERNAS

SAN MARCOS SEDE ADMINISTRATIVA,



ADECUACIONES LOCATIVAS



ADECUACIONES ELECTRICAS Y DATOS



SUMINISTRO DE MOBILIARIO

El referente de infraestructura presentó un informe sobre las mejoras significativas implementadas en el área, resaltando la inauguración de una nueva sede administrativa en San Marcos, equipada con instalaciones eléctricas actualizadas, adecuaciones internas en techos y paredes, y mobiliario renovado.

PROYECTOS CAPS



LAS VEGAS
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO DE OBRA:
\$6.682.765.000
VALOR ESTIMADO PROYECTO ESTUDIOS: \$540.000.000



QUINTAS DE LA LAGUNA
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO DE OBRA:
\$8.990.000.000
VALOR ESTIMADO PROYECTO ESTUDIOS: \$720.000.000



CIUDAD VERDE
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO DE OBRA:
\$8.990.000.000
VALOR ESTIMADO PROYECTO ESTUDIOS: \$720.000.000

APROBACIÓN ACUERDO 021

TRANSFERENCIA
DERECHO DE DOMINIO
JULIO 2024

ESCRITURACIÓN

SUSCRIPCIÓN ESCRITURAS,
CAMBIO TITULAR REGISTROS
PUBLICOS SOACHA
AGOSTO 2024

VIABILIDAD ESTUDIOS OFERTA DEMANDA SSC

PRESENTACIÓN Y EMISIÓN DE
CONCEPTO DE VIABILIDAD
ESTUDIOS OFERTA DEMANDA
SEPTIEMBRE 2024

CONCERTACIÓN CAPACIDAD INSTALADA MSPS

PRESENTACIÓN Y
CONCERTACIÓN DE
CAPACIDAD INSTALADA
DICIEMBRE 2024

ESTUDIOS Y DISEÑOS

ELABORACIÓN ESTUDIOS DE
SUELOS Y TOPOGRAFÍAS
NOVIEMBRE 2024
RADICACIÓN PROYECTO
ESTUDIOS Y DISEÑOS
RESOLUCIÓN 400 2024
ENERO 2025

Además, con el respaldo del alcalde, se planea la construcción de tres (3) CAPS (Centros de Atención Primaria en Salud). Para llevar a cabo este proyecto, es necesario presentar los estudios pertinentes, incluyendo el estudio de viabilidad del suelo, con el fin de obtener la aprobación de la titularidad del terreno y definir el cronograma de ejecución. Una vez se obtenga la titularidad de los predios, se realizarán los trámites notariales correspondientes y se procederá al registro en la oficina de registros públicos.

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Gestión de Recursos Físicos

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

CONSOLIDADO ACTIVOS FIJOS CLASIFICADOS COMO MUEBLES	
BIEN INMUEBLE	CANTIDAD
ELEMENTOS REGISTRADOS EN MODULO DE ALMACEN OCTUBRE 2024	7265
ELEMENTOS TOTALMENTE DEPRECIADOS A OCTUBRE 2024 CON VALOR EN 0	5340
ELEMENTOS REGISTRADOS CON EL PROCESO DE INVENTARIOS	4893
CANTIDAD DE ELEMENTOS DEPURADOS QUE PASARON A BAJA DE BIENES O ELEMENTOS DE CONSUMO	2372



Fuente: Levantamiento de inventario 2024

Con el objetivo de realizar la depreciación correspondiente, se procedió a valorar individualmente cada uno de los activos de la entidad. Este proceso abarcó un total de 1.226 equipos, que incluyen equipos médicos, biomédicos, de transporte, muebles y enseres. Adicionalmente, se valoró la infraestructura de los vehículos utilizados en la logística y la prestación de servicios. Por último, se llevó a cabo la valoración de las cinco sedes que la entidad tiene en comodato. Concluida la presentación, y en ausencia de preguntas por parte del auditorio, la gerente procedió a exponer la siguiente área.

AVALUO DE BIENES INMUEBLES

Se elaboraron los avalúos comerciales de las seis sedes, con el fin de incorporar los valores a los estados financieros de la E.S.E, así mismo se incorporó el valor de los inmuebles entregados por la alcaldía municipal donde se van a construir los CAPS, con el siguiente resultado:

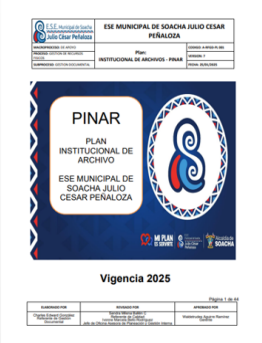
BIEN INMUEBLE	VALOR AVALUO 2024	VALOR AVALUO 2025
	(FUENTE SISTEMA DINAMICA GERENCIAL)	(FUENTE AVALUO COMERCIAL 2024)
SEDE SAN MARCOS	\$ 812,953,600.00	\$ 1,340,000,000.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN MARCOS	\$ 807,819,777.80	\$ 1,280,000,000.00
SEDE SAN MATEO	\$ 863,136,072.00	\$ 1,530,000,000.00
SEDE CIUDADELA SUCRE	\$ 626,449,187.95	\$ 830,000,000.00
SEDE COMPARTIR	\$ 1,334,274,331.00	\$ 1,750,000,000.00
SEDE OLIVOS	\$ 1,496,027,612.73	\$ 1,670,000,000.00
CAP CIUDAD VERDE	\$ -	\$ 6,046,770,000.00
CAP RESERVA TIERRA BLANCA	\$ -	\$ 841,890,000.00
CAP LAS VEGAS	\$ -	\$ 4,856,300,000.00
VALOR TOTAL	\$ 5,940,660,581.48	\$ 20,144,960,000.00

Fuente: Sistema dinámica gerencial y Avalúo de inventario 2024

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL



PINAR
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA
Vigencia 2025

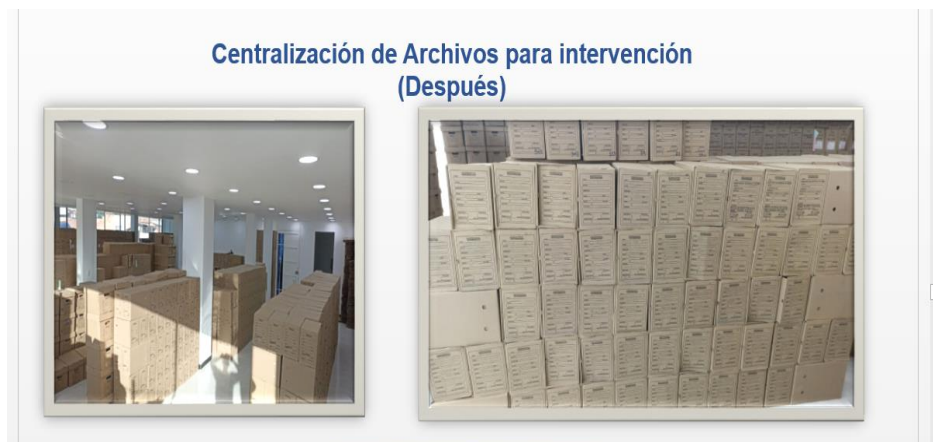
ACTUALIZACION DE PROCESOS ARCHIVISTIVOS

PINAR

Se realiza la actualización del PINAR, para la vigencia 2025 de la ESE, enfocado en la Trasmofación de la información Documental.

El Referente de la gestión documental de la entidad expone la gestión que ha realizado de acuerdo a la Resolución 594 del 2000, que exige a las entidades públicas la organización y custodia de su información. En cumplimiento de esta normativa, se está llevando a cabo la actualización del plan institucional de archivos. (PINAR).

El sistema garantiza el cumplimiento de la normativa en gestión documental, incluyendo tablas de retención documental aprobadas y certificadas, y sistemas integrados de conservación aprobados. Estos instrumentos son sometidos a validación, modificación y actualización anual. La entidad cuenta con herramientas como cuadros de clasificación, tablas de retención documental, programas de gestión documental, el PINAR actualizado y el formato único de inventario, que permite registrar de manera precisa toda la información producida.



INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Es fundamental mantener la gestión documental actualizada. Los archivos de la ESE Municipal están debidamente caracterizados y custodiados. Se han realizado procesos de captura, digitalización, organización y custodia de cada unidad documental para salvaguardar informes, historias clínicas y contratos Finalizada la intervención, y sin preguntas del auditorio, la gerente procedió a presentar la siguiente área.

SIAU

El referente del área de Sistemas de Información y Atención al Usuario realizó la exposición del Decreto 780 de 2016, cuyo propósito es la eliminación de barreras de acceso a los servicios. Se informó sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, así como la promoción de estilos de vida saludables. Se detallaron las funciones del equipo de referentes, incluyendo la asistencia a usuarios, la socialización de derechos y deberes, la difusión de programas institucionales y la implementación de encuestas de satisfacción para evaluar la calidad del servicio ofrecido. En la Rendición de cuentas se realizaron siete (7) preguntas para todo el personal que participó en los diferentes medios.

1. ¿El plan de remodelación ha sido evidente en las distintas sedes, cuál es la siguiente sede que será remodelada?

Las sedes de San Marcos y San Mateo serán las próximas en ser remodeladas. Para esto se cuenta con proyecto para adecuaciones menores en la vigencia del 2025, proyecto radicado y en proceso con el ministerio de Salud y Protección social

2. ¿Qué es un Caps y qué beneficio tendría para Soacha?

Los Caps son Centros de Atención Primaria en Salud, por los cuales se ampliará la oferta institucional en consulta externa, especialidades, urgencias de baja complejidad y Sala de partos. Con el fin de generar mayor cobertura, oferta y atención con calidad a la población del Municipio de Soacha

3. ¿Si yo fuera un usuario de la ESE municipal, y me sacan de las entidades que ya no prestan el servicio en nuestra entidad, pero quiero seguir siendo atendida por los profesionales de la ESE como podría continuar mi tratamiento?

Se debe tener en cuenta la prestación del servicio y su modalidad. Además, el usuario tiene el derecho de solicitar el cambio de EPS e IPS Primaria teniendo en cuenta su sitio de vivienda, lugar de preferencia de atención y contratos vigentes con la institución, se cuenta también con los servicios ofertados de manera particular

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

4. Dra. Waldys, El carro de odontología estará disponible para los usuarios de las EPS de la ESE? y va estar en toda Soacha (incluyendo corregimientos y comuna 4)

La unidad móvil Odontológica se encuentra en proyecto de inversión para la compra de esta de acuerdo a la Resolución 1973 DE 2024 MINSALUD (13 de Octubre) la cual define una asignación por \$524.500.000- pendiente giro de ministerio para tramitar la contratación y compra de dicho recurso

5. ¿Se tiene previsto contratar con más EPS para la atención de los ciudadanos de Soacha del régimen subsidiado?

Se cuenta líder de Mercadeo institucional que realiza intervención, reunión de análisis, oferta institucional del portafolio de servicios de la entidad a las distintas EAPB-S, con el fin de generar acciones de articulación

6. ¿Como va el proceso de vacunación antirrábica en el municipio de Soacha? ¿Cuánto porcentaje de la meta se ha alcanzado?

El proceso de vacunación antirrábica en el municipio está siendo desarrollada por la ESE Municipal Julio Cesar Peñaloza, bajo el contrato 1862/2024 en articulación con la secretaria de Salud de Soacha. Se tiene como meta establecida 47.172 vacunas caninas y felinas, la cual tiene como fecha de finalización de cumplimiento de meta 20 de marzo 2025, a la fecha se tiene 24.500 animales vacunados, con un 52% de ejecución.

7. ¿Porque en los conjuntos no se ha podido realizar enlaces para jornada de vacunación?

Teniendo en cuenta el ciclo de vacunación antirrábica, no se puede vacunar caninos y felinos con un tiempo menor a 11 meses después de la última dosis vacunal. Dado a que existen conjuntos a los cuales la secretaria de Salud Municipal de Soacha realizo vacunaciones finalizando 2024 no podemos realizar vacunaciones en estos lugares

INFORME RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

7. CONCLUSIONES

- Identificar líderes comunitarios: Colaborar con líderes locales para difundir la información y motivar la participación.
- Ofrecer incentivos: Considerar la posibilidad de ofrecer incentivos como refrigerios o transporte para facilitar la participación.
- Recopilar retroalimentación: Al finalizar el evento, recoger opiniones y sugerencias para mejorar futuras convocatorias.
- Promover una lista de asistencia de manera virtual para lo que estén participando por este medio hagan su registro de asistencia.
- Contar con un interprete de lengua de señas para la inclusión de las personas con esta condición.



ALIX CLEMENCIA BALLEN TRIANA
Jefe Asesora de Control Interno
E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza